Resolución N° 145/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO A FAVOR DE LA FIRMA SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR.

Asunción, 07 de mayo de 2012

VISTO: El **Acta del Comité de Evaluación Nº 07/2012 ITAIPÚ,** de fecha 30 de abril de 2012, en la cual se recomienda adjudicar el llamado para **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS,** bajo la modalidad de Contratación Directa a la firma **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR, y**

CONSIDERANDO:

Que el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente 311.312, se ha comunicado a la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 3 de abril de 2012, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que en fecha 20 de abril de 2012 se ha procedido a la recepción y apertura de los sobres ofertas presentados para el mencionado llamado, conforme con el Acta correspondiente.

Que realizadas las evaluaciones y análisis de las ofertas, el Comité de Evaluación expone en el Acta Nº 7/2012 ITAIPÚ, del 30 de abril de 2012 que considera pertinente recomendar la adjudicación del presente llamado a la firma **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR,** por ser la oferta económica más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas.

Que se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03, que reglamenta dicha Ley,

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución Nacional,

LA MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1.- Adjudicar el llamado para **SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS,** bajo la modalidad de Contratación Directa, a favor de la firma **SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR,** por el monto de **G. 12.840.000 (guaraníes doce millones ochocientos cuarenta mil).**

.../...

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA DE LA MUJER MINISTRA

PARAGUAY TODOS Y TODAS

Secretaría de la Mujer
Presidencia de la República del Paraguay

Resolución N° 145/12

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO A FAVOR DE LA FIRMA SERVICIO INTEGRAL DEL AUTOMOTOR.

Asunción, 07 de mayo de 2012

.../...

Art.2°.- **Imputar** los pagos correspondientes en el Rubro **240 Gastos de Servicios de Aseo, reparaciones y mantenimientos**, dentro del Presupuesto vigente del presente Ejercicio Fiscal.

Art. 3°- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar. ----------

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARIA DE LA MUJER
MINISTRA

Gloria Rubin
Ministra – Secretaria Ejecutiva